

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA
ESCUELA DE SUBOFICIALES
"CT. ANDRÉS M. DÍAZ"**

RESOLUCIÓN No. 04 de 2018

(09 DE MAYO DE 2018)

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Contratación de Menor Cuantía N° 032-00-K-ESUFA-GRUAL-2018, cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana – Escuela de Suboficiales **LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL PERSONAL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ"**

**EL Teniente Coronel DARIO FERNANDO MONTOYA BONILLA
SUBDIRECTOR ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ"**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios, Resolución Ministerial N° 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente por la Resolución 1417 del 8 de marzo de 2018, la directiva permanente No. 015 del 10 de marzo de 2015 y las que la modifiquen, adicionen o complementen, y

CONSIDERANDO

- Que de acuerdo a la Resolución Ministerial 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente por la Resolución 1417 del 8 de marzo de 2018 y las demás que la complementen, adicionen o modifiquen, el Ministerio de Defensa Nacional delega en general el ejercicio de las funciones y la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz de los procesos de contratación, en particular y entre otros, la expedición de los pliegos de condiciones, la citación y presidencia de la audiencia de adjudicación y demás actos de impulso o de trámite a que haya lugar dentro de los procesos contractuales, en el SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ", en relación con todo tipo de contratos de acuerdo a sus funciones, en cuantía de 0 a 5.000 salarios mínimos legales vigentes.
- Que se cuenta con el Certificado plan de Adquisiciones No. 42 del 04 de enero de 2018 por valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS UN PESOS MCTE.- (\$199.270.801,00) vigencia actual.
- Que el Departamento Financiero expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1618 del 06 de ENERO de 2018 por valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS UN PESOS MCTE.- (\$199.270.801,00)
- Mediante Oficio No. 20187410022593 del 06-04-2018, el señor T4. OLAYA MERCHAN GONZALO Técnico Especialista Automotor, solicita al señor Teniente Jefe del Departamento de Contratación, la realización y apertura del proceso.
- Siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se publicó en la Plataforma Transaccional SECOP II el proyecto de pliego de condiciones entre el 09-04-2018 y el 17-04-2018.
- El día y hora programada se llevó a cabo la Audiencia Informativa Preliminar a la cual no asistieron proponentes



- Que durante el plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones no se presentaron observaciones.
- Que el 17 de Abril de 2018 se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo.
- Que el 19 de Abril de 2018 se publicó la Resolución No. 02 de Apertura del proceso.
- Que el 20 de Abril de 2018 se publicó el consolidado de las manifestaciones de interés que se presentaron al proceso.
- Que el 27 de Abril de 2018 se llevó a cabo la diligencia de cierre del proceso y apertura de las ofertas y se realizó la publicación respectiva en el SECOP, donde se recibió una sola oferta por parte de ESPECIALES CONDOR "ESCONDOR"
- Que mediante oficio No. 20185660025553 del 30 de abril de 2018 se enviaron los archivos publicados por parte del proponente ESPECIALES CONDOR presentadas en desarrollo de este proceso para su evaluación y concepto, a los comités Jurídico, económico y técnico, respectivamente, quienes fueron nombrados mediante Resolución No. 03 del 30 de abril de 2018
- Que el 02 de Mayo de 2018 se publicó la Evaluación Consolidada del proceso, en donde los comités evaluadores rindieron sus respectivos conceptos de los cuales se resume el siguiente resultado:

PROPONENTE	DOCUMENTOS DE VERIFICACION			PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	Subtotal	Incentiv o a la industria Nacional	TOTAL PUNTAJE	(Orden de elegibilidad)
	JURIDICA	TÉCNICO	ECONÓMICO						
ESPECIALES CONDOR.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	94.4	100	194.4	N/A	194.4	1

- Que se dio cumplimiento a la publicación del Informe de Verificación de los Requisitos Habilitantes en la página WEB del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.
- Que no se recibieron observaciones durante el traslado de las evaluaciones
- Que el consolidado final de las evaluaciones fue el siguiente:

PROPONENTE	DOCUMENTOS DE VERIFICACION			PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	Subtotal	Incentiv o a la industria Nacional	TOTAL PUNTAJE	(Orden de elegibilidad)
	JURIDICA	TÉCNICO	ECONÓMICO						
ESPECIALES CONDOR.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	94.4	100	194.4	N/A	194.4	1

- Que el Comité de Adquisiciones con fecha del 09 de Mayo de 2018, según consta en el acta no. 04 de la misma fecha, recomendó al ordenador del gasto adjudicar el contrato al proponente ESPECIALES CONDOR S.A. "ESCONDOR" NIT. 860.451.148-6 Representante Legal ROGELIO HERRERA MURCIA identificado con C.C. 80,002.296 de Bogotá HASTA POR UN VALOR DE: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS UN PESOS MCTE.- (\$199.270.801,00) por cuanto la compañía en mención cumple con los requisitos habilitantes, se ajusta en forma integral al pliego de condiciones, y resulta ser el ofrecimiento más favorable, conveniente y ventajoso para la entidad y para los fines que se buscan con la contratación, tal como consta en acta levantada para tal fin.

El trámite se realizó de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, las demás normas aplicables y el Pliego de Condiciones.

Todos los documentos aquí referidos forman parte integral del presente acto de adjudicación del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. 032-00-K-ESUFA-GRUAL-2018 y se encuentran allegados al expediente contractual del procedimiento administrativo desarrollado.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:- Adjudicar el proceso de Selección de Menor Cuantía Numero 032-00-K-ESUFA-GRUAL-2018 cuyo objeto es Contratar en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana – Escuela de Suboficiales "CT. ANDRES M. DIAZ" ; LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL PERSONAL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT ANDRÉS M. DIAZ", a la compañía ESPECIALES CONDOR S.A. "ESCONDOR" NIT. 860.451.148-6 Representante Legal ROGELIO HERRERA MURCIA identificado con C.C. 80,002.296 de Bogotá D.C., HASTA POR UN VALOR DE: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS UN PESOS MCTE.- (\$199.270.801,00)

ARTICULO SEGUNDO:- Publicar el presente acto en el SECOP II.

ARTICULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra el Artículo Primero de la misma no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Madrid Cundinamarca, a los nueve (09) días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho (2018).

Teniente Coronel **DARIO FERNANDO MONTOYA BONILLA**
Subdirector Escuela de Suboficiales "CT ANDRES M. DIAZ"
Ordenador del Gasto


TE. ESTEBAN ESPAÑA
ASESOR JURIDICO CONTRACTUAL (E)